



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba, que ante la ausencia de presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por renuncia de la diputada Rosalina Mazari Espín, sea la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, por conducto de su presidente, quien atraiga las acciones legislativas correspondientes a la recepción del paquete económico del Gobierno del Estado para el año fiscal 2021, así como la recepción de las correspondientes Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de dar el trámite legislativo que corresponde, hasta en tanto sea designada la titularidad de la presidencia de la Comisión referida

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA, QUE ANTE LA AUSENCIA DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR RENUNCIA DE LA DIPUTADA ROSALINA MAZARI ESPÍN, SEA LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, QUIEN ATRAIGA LAS ACCIONES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2021, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE DAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE, HASTA EN TANTO SEA DESIGNADA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN REFERIDA

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/09/30
2020/10/07
LIV Legislatura
5867 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno del día 30 de septiembre del 2020, el diputado José Casas González, presentó ante el Pleno, Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba, que ante la ausencia de presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por renuncia de la diputada Rosalina Mazari Espín, sea la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, por conducto de su presidente, quien atraiga las acciones legislativas correspondientes a la recepción del Paquete Económico del Gobierno del Estado para el año fiscal 2021, así como la recepción de las correspondientes Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de dar el trámite legislativo que corresponde, hasta en tanto sea designada la titularidad de la presidencia de la comisión referida, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Como es de conocimiento de todos los que integramos la Legislatura LIV del Congreso del Estado de Morelos, durante los dos primeros años del periodo legislativo, la diputada ROSALINA MAZARI Espín, mantuvo la presidencia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, cargo que en un principio le fue conferido para el primer año legislativo por Acuerdo del Pleno de este mismo Congreso del Estado.

Sin embargo, para el segundo año legislativo, esta Asamblea careció de los Acuerdos correspondientes para confirmar la continuidad de la diputada y por una ficción legal, se mantuvo en continuidad como presidenta de esa misma Comisión, actuando con todas las facultades y atribuciones de presidenta.



SEGUNDO.- Ahora bien, con fecha 21 de agosto del año 2020, la entonces diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, emitió un comunicado en el cual se encontraba estampada al parecer de su puño y letra, una firma en el cual manifestó SU DECISION DE YA NO PRESIDIR ESTA COMISION, ya que tendría otras responsabilidades legislativas y del partido al cual pertenece, e incluso, señaló que: “el ser líder de una Organización de Mujeres del Estado, implica una dinámica más absorbente en tiempo y esfuerzo al iniciar el proceso electoral 2020-2021”

Por lo que, es de suponerse, que, ponderando sus intereses personales, presidir la Comisión de Hacienda resultaba de menor interés para la diputada que las acciones que ella misma enumeró en su comunicado, y más aún el día 24 de agosto actuando todavía en funciones de presidenta, en reunión de trabajo de esta Comisión, nos aclaró a los diputados integrantes que su renuncia tendría efectos a partir del 01 de septiembre del año en curso, toda vez que iniciaría el tercer año legislativo en el cual ella no estaría más en posibilidad de continuar presidiendo los trabajos la Comisión.

TERCERO.- Sin embargo, es de suma importancia que este Congreso del Estado, en un ejercicio de congruencia y respeto a la voluntad manifestada por la diputada Rosalina Mazari Espín, pero más aún, para mantener la legalidad de los trabajos, se considere que sean los diputados secretarios de la Comisión referida, quienes continúen el trabajo legislativo que corresponda, hasta en tanto exista presidente de esta comisión, ya que, aun sin la renuncia manifestada, existe disposición expresa en el artículo 55 de la Ley Orgánica para este Congreso del Estado de Morelos, que señala sobre esta Comisión Legislativa Ordinaria, que la Presidencia será rotativa y anual.

Es decir, aunado a la renuncia por cuestiones legislativas y actividades del partido al que pertenece la diputada Rosalina Mazari Espín, tenemos la oportunidad conforme al trámite legislativo que señala la Ley respectiva, de designar a la brevedad, quien presida esta Comisión, motivo suficiente para que, además, sea este Punto de Acuerdo el llamado para que la Junta Política y de Gobierno presente en la próxima sesión ordinaria del pleno de este Congreso del Estado, el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se someta a discusión y en su caso aprobación, la propuesta respectiva.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba, que ante la ausencia de presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por renuncia de la diputada Rosalina Mazari Espín, sea la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, por conducto de su presidente, quien atraiga las acciones legislativas correspondientes a la recepción del paquete económico del Gobierno del Estado para el año fiscal 2021, así como la recepción de las correspondientes Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de dar el trámite legislativo que corresponde, hasta en tanto sea designada la titularidad de la presidencia de la Comisión referida

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA, QUE ANTE LA AUSENCIA DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR RENUNCIA DE LA DIPUTADA ROSALINA MAZARI ESPÍN, SEA LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, QUIEN ATRAIGA LAS ACCIONES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2021, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE DAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE, HASTA EN TANTO SEA DESIGNADA LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN REFERIDA.

ÚNICO.- Se aprueba, que ante la ausencia de presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por renuncia de la diputada Rosalina Mazari Espín, sea la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, por conducto de su presidente, quien atraiga las acciones legislativas correspondientes a la recepción del Paquete Económico del Gobierno del Estado para el año fiscal 2021, así como la recepción de las correspondientes Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de dar el trámite legislativo que corresponde, hasta en tanto sea designada la titularidad de la Presidencia de la Comisión referida.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en todos sus términos.

Segunda.- Cúmplase en todos sus términos, para que se informe al titular del Poder Ejecutivo y Ayuntamientos, con el fin de que observen su cumplimiento y se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Recinto Legislativo, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba, que ante la ausencia de presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por renuncia de la diputada Rosalina Mazari Espín, sea la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, por conducto de su presidente, quien atraiga las acciones legislativas correspondientes a la recepción del paquete económico del Gobierno del Estado para el año fiscal 2021, así como la recepción de las correspondientes Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de dar el trámite legislativo que corresponde, hasta en tanto sea designada la titularidad de la presidencia de la Comisión referida

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
CRISTINA XOCHQUETZAL SÁNCHEZ AYALA
DIPUTADA SECRETARIA
ERIKA GARCÍA ZARAGOZA
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.**